



Radicado: 680014003020-2019-00079-00

Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas.
Bucaramanga, 05 de noviembre de 2021.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado 680014003020-2019-00079-00

APROBAR la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría visible a folios 108-109 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38013e9e5e35d522a3b53eadaa83f632d05be866c8586714148037aba01fe597

Documento generado en 05/11/2021 11:27:36 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No.197 del 08 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicación: 680014003020-2019-00079-00
Demandante: Mundo Cross Ltda
Demandado: Yurley Castro Castillo

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**